

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenos días Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando de consuno, las comisiones de Estudios Legislativos; y de Desarrollo Sustentable.

Para efecto de lo anterior, solicito al Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de comisiones unidas, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con mucho gusto pasamos lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El de la voz, Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, se incorpora.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **11** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con once minutos**, de este día **1 de marzo del año 2022**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas (Expediente 65-209). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente 65-209, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Licenciada Ada Mayté Gómez Méndez. Muy buenos días a todos y a todas. Por instrucciones del Presidente procedo a rendir la breve explicación técnica en torno a la iniciativa en comento. Bueno pues, el objeto de esta iniciativa recae en reforzar los mecanismos legales e institucionales tendientes a procurar un sano equilibrio entre la reproducción y desarrollo de las especies animales y la interacción que tenemos con ellos como parte de nuestro medio ambiente para lograr un mejor control sobre la reproducción, crianza y desarrollo de animales domésticos o de compañía por razones ambientales y de salud pública. Esta iniciativa se presentó el 20 de enero del año en curso por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dentro de los motivos que se consideraron fueron reformar las disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas, para incluir el cuidado y respeto de los animales de convivencia diaria, mismos que son conocidos como domésticos o de compañía.

Algunos de los principales motivos, como todos sabemos, existen muchos perros y gatos que están en la calle, que no tienen dueño y que son producto del abandono y de la reproducción natural sin control, esto realmente es común cuando no existen los mecanismos legales e instituciones que lo regulen, también existen personas que llevan a cabo la reproducción o comercialización de estos de animales en lugares que no están autorizados conforme a las normas oficiales y las previsiones que establece la ley de la materia, ello provoca problemas de salubridad. Y en ese sentido es que existe la necesidad de reforzar los andamiajes jurídicos para brindarles esta protección, para proteger a los animales y al equilibrio ecológico se requiere incrementar políticas públicas para acabar con la reproducción desordenada y crianza clandestina con fines lucrativos, lo cual termina en la mayoría de las ocasiones en la sobrepoblación y el abandono de estas especies. La propuesta presentada por el Grupo Parlamentario se materializa en el cumplimiento del artículo transitorio segundo, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de enero del 2021, de reforma al artículo 82 Bis 2, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, este decreto otorgaba un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor para que las legislaturas de las entidades federativas realizaran adecuaciones correspondientes a los marcos jurídicos relacionados con este decreto. Por lo que al constituir las reformas y adiciones propuestas en la iniciativa que se vinculan con lo mandado en la ley general, es que se encuentra procedente la iniciativa de decreto formulada por el Grupo Parlamentario, mismo que para mayor esclarecimiento se inserta un cuadro comparativo en donde se aterrizan las adecuaciones que aquí están proponiendo. En el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, se añade que les corresponde además fomentar la cultura de un trato digno y respetuoso a los animales, así como la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales y sociales y de salud pública, que genera el abandono y la libre reproducción de animales de compañía. En la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas, se incorpora que en la medida de lo posible y con base a su disponibilidad presupuestal garantizarán la esterilización gratuita de animales, así como su trato digno y respetuoso en los centros de control animal, sancionando a quienes incurran en maltrato animal en los términos de esta ley. Así también, el día de ayer estábamos viendo que el Código Penal esta un capítulo donde se incorpora lo relativo al maltrato animal. También en el artículo 31, de la Ley de Protección de los Animales, se establece se incorpore este nuevo texto, quienes lleven a cabo comercialización o reproducción de perros y gatos en lugares no autorizados y sin acatar las normas oficiales en la materia y las previsiones establecidas en esta ley, serán acreedores a la sanción correspondientes en los términos de este ordenamiento. En ese sentido, a través de esta iniciativa se cumple con lo que establece y mandata la Ley General de Equilibrio Ecológico, para homologar los marcos normativos locales en sintonía con la disposición general. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Damos la bienvenida a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Presidente: Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción les pregunto si alguien desea participar el día de hoy en la iniciativa que estamos revisando.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la voz, el día de hoy estamos presentando a punto de aprobar una iniciativa que es muy importante para el estado de Tamaulipas, todo lo que tiene que ver con el maltrato animal, con el abandono, con los temas de la reproducción. Al final de cuentas nos ayuda el tenerlo legislado, para que de esta manera tengamos un control mucho más estricto de todos los animales que pueden estar en algún momento en las calles. Aquí dentro de lo que se propone, veíamos una de las cuestiones que es muy importante, que es la reproducción descontrolada, muchas de las personas en nuestro estado empiezan a reproducir animales, los tratan de vender, cuando ya nos los pueden vender los abandonan en las calles. Entonces es ahí donde empieza el problema de salud, en las distintas colonias. Y también por otro lado, esto incentiva a la venta clandestina, es decir, son animales que son reproducidos sin control, pero sin tener las medidas de higiene necesarias, lo cual al final de cuentas infiere en lo que es un maltrato a los animales y también nos perjudica en la salud pública de nuestro estado. Entonces, con esta iniciativa vamos a lograr un tema bastante importante y por otro lado, en las sesiones se presentó también hace algunos días, otra iniciativa en donde se va a castigar a todos aquellos que abandonen a los animales en nuestro estado. Entonces va una de la mano con otra, esto es para el tema de la reproducción, de la crianza y del desarrollo de los animales domésticos. Y la otra, que si Dios quiere se pueda dictaminar pronto, nos va a ayudar para castigar a todos aquellos que abandonan a los animales en las calles. Pues básicamente esa era la participación, yo espero que nos puedan apoyar votando a favor y esto nos va a ayudar mucho para que en nuestro estado tengamos un control adecuado del tema animal. Muchas gracias.

Presidente: Bien, muchas gracias Diputado, acto seguido me permito consultar a los integrantes de las comisiones unidas el sentido de su voto en relación a la propuesta referida por el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Votos a favor de esta iniciativa.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta en la propuesta aprobada.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que solicito a la secretaría pregunte si alguien desea participar y así llevar a cabo las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la presidencia pregunto si alguien desea participar en lo relativo a asuntos generales.

No hay participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con veintidós minutos** del 1° de marzo del 2022. Muchas gracias.